

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO AD HOC DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 23
29 DE OCTUBRE DE 2018

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	8500133330022017-00416-00	NYR DEL DERECHO	NORALBA QUINTERO BUITRAGO	NACIÓN RAMA JUDICIAL	Inadmite demanda	27/10/2018

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria Juez Ad Hoc